

Don Cipriano Varela

Penúltimo Cura Mozárabe de San Lucas de Toledo y Obispo de Plasencia.

Se ha dicho muchas veces, que no hay edificio, ni rincón, ni piedra de Toledo, por insignificante que se le considere, que no esté vinculado a una tradición, a una leyenda, o simplemente a un hecho de los infinitos, que al correr de los tiempos y através de las generaciones, de las razas y de las civilizaciones, se fueron sucediendo en nuestra vieja ciudad, pletórica de recuerdos siempre interesantes. Y no hay hipérbole al hacer afirmaciones semejantes, ya que no se remueve un archivo o se tocan viejos papeles, donde no aparezca un hombre, o un acontecimiento, de los que fueron constituyendo el acervo cuantioso, no ya de la historia local, si que también de la muy gloriosa de España, a la que tanto contribuyó Toledo con sus caudillos, con sus Reyes, con sus artistas, con sus sabios, con sus héroes y con sus santos.

Entre todo ese caudal inmenso, inagotable, de cosas y personas dignas de anotarse, he de ocuparme en la ocasión presente de un hombre insigne, aunque modesto, casi desconocido, porque tal vez no se le dió el relieve que merece, no obstante haber intervenido, no poco y activamente, en los variadísimos acontecimientos de la primera mitad del turbulento y agitado siglo XIX. Su nombre va unido e íntimamente ligado a una iglesia para mí muy querida, no sólo como toledano, sino también porque las incidencias de la vida la pusieron bajo mi jurisdicción: la antiquísima iglesia de San Lucas, una de las seis parroquias, que en virtud de las capitulaciones convenidas con los árabes, cuando se les rindió la ciudad de Toledo, permanecieron abiertas al culto católico durante la dominación musulmana.

Es, sin duda alguna, la iglesia de San Lucas uno de los templos toledanos que más recuerdos conserva. Según San Ildefonso, fué

fundada por uno de sus abuelos, o antepasados, llamado Evancio, allá por los años 641 de nuestra era, reinando Chindasvinto; en su ámbito, en su cripta y en su atrio o patio exterior, reposan las cenizas y los huesos de gran número de mártires cristianos, que sucumbieron en las matanzas y persecuciones decretadas por los árabes dominadores; allí la tumba de un santo prelado, llamado Juan, que ocupó la sede toledana en el último período de la dominación musulmana, y la de Diego de la Salve, tan ligado a la tradición de la Virgen; allí, sobre el retablo del altar mayor, y coronándole, se conserva todavía uno de los crucifijos que San Vicente Ferrer llevaba en sus predicaciones; allí la imagen antiquísima y veneranda de la Virgen de la Esperanza, vinculada a una de nuestras más bellas y sugestivas tradiciones; allí ese ambiente de antigüedad y recuerdos del que no puede sustraerse nadie que penetra en estos vetustos templos mozárabes, reliquias perdurables de tiempos remotísimos, impregnadas y saturadas de historias y leyendas, que hacen revivir épocas y tiempos, prósperos o adversos, tristes o dichosos, que place mucho recordar, porque son manifestaciones espléndidas del latir de la vida de aquellas generaciones pretéritas, que abrieron los cauces por donde había de correr el torrente abundoso de la gloriosa historia de España.

Los acontecimientos del siglo XIX con sus innovaciones radicales influyeron no poco en la vida de las parroquias mozárabes, poniéndolas en crisis agudas, y en peligro tal vez inminente de extinguirse; no ciertamente porque se hayan agotado las familias descendientes de aquellos mozárabes, que en medio de los enemigos conservaron en nuestra ciudad, con el culto cristiano, la raza indígena, pura y sin mezcla, y con ella, las leyes, las tradiciones, las costumbres y la vida de España, sino porque, suprimidos los diezmos, se rompieron definitivamente los lazos de los mozárabes de los pueblos comarcanos con sus parroquias de Toledo, que de ellos se nutrían, quedando por esta causa reducidísimas sus feligresías de la ciudad y sin esperanzas de crecimiento.

Suprimidos los diezmos sin tener en cuenta la fisonomía y la especial constitución de estas parroquias, y sin ser sustituidos por algo que mantuviera las relaciones de ellas con sus más distantes feligreses, se dió el golpe de gracia a sus feligresías, o parroquia- lidades, vivas e independientes, y con ellas a los grandes núcleos mozárabes, que se conservan todavía en esta tierra como monumento vivo de la historia de España.

Y es lástima que al fin se pierda todo esto, cuando con poco trabajo y a poca costa podría restaurarse, definirse y delimitarse en cada pueblo (de los varios de esta provincia y de la de Madrid en sus límites con la nuestra) las familias mozárabes en ellos residentes. En el archivo de mi parroquia de Santa Justa, existen muchos y muy completos datos, para ello: matrículas parroquiales de diferentes pueblos, con sus familias completas hasta 1836; relaciones de individuos que diezmaban para dicha parroquia con las cantidades respectivas y las fincas de donde procedían los frutos; árboles genealógicos, algunos con más de dos siglos de existencia; sentencias de tribunales eclesiásticos y de Jueces de rentas decimales sobre parroquialidad de feligreses, que los curas de las parroquias latinas disputaban a los de las iglesias mozárabes.... En más de una ocasión se me instó para publicar algo de esto, y por mi cuenta también estuve tentado a ello; pero temores o respetos tal vez pueriles, y consideraciones probablemente exageradas, lo impidieron. Si la Real Academia de la Historia tuviera conocimiento de la inminente ruina de esta reliquia histórica y de su fácil conservación y restauración, tengo por cierto que ya habría intervenido, de un modo o de otro, para evitar lo primero y conseguir lo último.

Por resultas del Concordato de 1851, sólo quedaron en Toledo dos de estas parroquias: Santa Justa y San Marcos; uniéndose a la primera, como filiales, las de San Lucas y la de San Sebastián; y a la segunda, las de Santa Eulalia y San Torcuato. San Lucas, por tanto, fué una de las suprimidas; y ni siquiera se abrirían sus puertas si no fuera porque dentro de la mayor estrechez y penuria, se viene conservando la tradicional *Salve* que ante la imagen de la Virgen aún se canta todos los sábados.

Por tal causa, se cortó la vida de esta parroquia, y con ella su interesante historia, en la que figuran párrocos y beneficiados tan insignes como Gaspar Manso, uno de los primeros capellanes nombrados por Cisneros al fundar la Capilla Mozárabe y testigo principal del milagro de la *Salve*, ocurrido siendo él Cura de esta parroquia; Diego de la *Salve*, hijo del otro del mismo nombre, que tan relacionado está con dicho milagro; el Dr. Pisa, Profesor de la Universidad toledana, autor de muchas obras históricas y científicas y también Decano de la Capilla Mozárabe y algunos más no menos prestigiosos y honorables. Ya en los últimos tiempos, y como si no se aviniese a morir en la oscuridad iglesia

de tantos recuerdos y de tanta historia, su nombre va unido al de otro de sus párrocos, el Dr. D. Cipriano Varela, quien desde ella fué elevado a la sede episcopal de Plasencia, Prelado cultísimo, de extraordinario celo y virtudes poco comunes, acrisoladas en las persecuciones de que fué objeto en las alternativas y vaivenes de aquellos tiempos de lucha y de vesania.

Bien quisiera en este pequeño trabajo dar todo el relieve debido a la honorable figura del Dr. Varela, aportando aquí gran copia de datos biográficos e incidentes de su ejemplar y agitada vida, pero fracasé sin culpa mía en lo más importante de mi noble empeño. No podré valerme, por tanto, de otra cosa que de lo que referente a él se conserva en el archivo de Santa Justa, y de lo que de él dice una compendiosa y expresiva nota manuscrita, pegada al reverso de un retrato suyo que se guarda en la sacristía de la Capilla Mozárabe, y confirmado en parte por los datos que me facilitaron mi discípulo D. Ildefonso Emiliano Martín Dorado, actual Cura de Valdecaballeros, D. Francisco de San Román, poseedor de muchas notas referentes a la Universidad de Toledo, y el párroco de El Escorial D. Lorenzo Niño; a las que hay que añadir las interesantísimas noticias que las monjitas agustinas del convento de Serradilla (Cáceres) me facilitaron por mediación del Sr. Deán de Toledo, Sr. Polo Benito. No son todos los elementos que fueran de desear en atención a una vida tan laboriosa y acidentada, pero aún son bastantes para dar a conocer la relevante personalidad del Sr. Varela, que se destaca por sus propios merecimientos muy por cima del nivel ordinario, que sirve a muchos para elevarse a cumbres insospechadas, ante la admiración de los que atónitos contemplan.

Nació D. Cipriano Varela y Ducró en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial el día 16 de septiembre de 1776, siendo su padre, al parecer, un modesto empleado de dicho Real Sitio. El segundo apellido es francés; su abuelo materno era natural de Villón, obispado de Clermont-Ferrant, en Francia. Y cosa rara, jamás en documento alguno de los que con el Sr. Varela tienen relación, y yo he podido de alguno conocer o tener de ello referencia, aparece tal apellido; ni en los libros de San Lucas, ni en los de la Capilla Mozárabe, ni en los de Valdecaballeros, ni en los de la Universidad de Toledo, ni en Serradilla; en ninguna parte se encuentra el apellido francés de su madre, que no sabríamos cuál fuera de no conocerlo por la partida bautismal; la documen-

tación que de este señor se conserve en Plasencia me es completamente desconocida, y de ella no he podido tener la más leve referencia.

Pertenecía entonces El Escorial al Arzobispado de Toledo, y a esta ciudad vino el Sr. Varela a cursar sus estudios, siendo alumno del Colegio de San Bernardino. Ya Bachiller, y deseando Doctorarse en Toledo, no podía conseguirlo a causa de no estar ordenado *in Sacris*, condición precisa para ello; y juntamente tampoco podía recibir Ordenes Sagradas, porque siendo pobre no contaba con *Patrimonio de congrua sustentación*. A fin de solucionar situación tan difícil, y poder graduarse, pidió se le dispensara de dicha precisa condición, y en el Claustro de Doctores de Teología, celebrado el día 17 de abril de 1800, se dió lectura a una Real Carta de S. M. el Rey, por la que se le dispensaba de la ordenación *in Sacris*, para recibir *el Grado Mayor en Teología*; a lo que accedió el Claustro, confiriéndole dicho Grado. Desde entonces figura como Profesor de la Universidad toledana en la asignatura de Filosofía Moral hasta el año 1803, en cuyo mes de agosto firma el día 6 la primera partida sacramental como Cura Teniente perpetuo de la parroquia de Valdecaballeros de la provincia de Badajoz y Arzobispado de Toledo. Posteriormente se firmaba Cura Párroco y Vicario, ejerciendo tal cargo, hasta octubre de 1817, en cuyo día 14 firmó su última partida en los libros de dicha parroquia. En 1.º de mayo de 1818, hizo la Visita Pastoral a esta parroquia el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Arciniega, Obispo de Adra y Auxiliar de Toledo, administrando el Sacramento de la Confirmación a varios cientos de personas, siendo padrino de los varones el *Dr. D. Cipriano Varela, Cura de San Lucas, Muzárabe en Toledo*.

Ya en Toledo nuevamente volvió a la Universidad, donde fué Profesor de Teología, de Sagrada Escritura y de Religión, hasta el año 1825, en que ya no figura en las reuniones del Claustro, ni en el plan de enseñanzas.

El gran Cardenal Cisneros, en la Constitución 18.^a, de las que dictó para la Capilla Mozárabe, fundada por él, y para la cual llamó, como se dirá después, a los clérigos de las seis parroquias mozárabes, reglamentó la costumbre inmemorial que tenían los Curas y Beneficiados de dichas parroquias para la provisión de sus vacantes; en virtud de lo cual, cuando vacaba un curato, o un beneficio, a él ascendía el del inmediato inferior en renta; en la

vacante de éste el siguiente, y así hasta el último, que siempre era uno de los de San Sebastián o San Torcuato, parroquias sin rentas propias, por estar extinguidas sus feligresías; pero por donde era forzoso pasar antes de ascender a la primera con renta, que era la de San Lucas.

Según las fechas en que el Sr. Varela era cura de Valdecaballeros y de San Lucas, parece deducirse, que no pasó por ninguna de las parroquias de San Sebastián o San Torcuato. Sin duda era tal la penuria a que habían llegado estas iglesias por entonces, que ya no tendrían curas, ni beneficiados propios; y solamente encargados o regentes, a no ser que por faltas de rentas pudieran ser titulares de ellos y a la vez efectivos de otras.

No consta ciertamente cuándo el Sr. Varela se hizo cargo de la parroquia de San Lucas, ya que no hay en los libros parroquiales diligencia alguna que lo acredite. Tampoco pueden servir de datos concretos las primeras partidas autorizadas con su firma, toda vez que, por ser muy reducida la feligresía, entre partida y partida media mucho tiempo; la primera que firma es una de bautismo, con fecha de 9 de febrero de 1818; pero debió ser ya cura de San Lucas con anterioridad de esta fecha, si se tiene en cuenta, que D. Manuel Teodoro de Flórez, cuya vacante ocupó, había ya ascendido a la parroquia de Santa Justa en 12 de noviembre de 1817.

Dispone la Constitución 15.^a de las ordenadas por el Cardenal Cisneros para el régimen de la Capilla Mozárabe: Otrosí ordenamos, que dichas trece capellanías de la dicha Capilla sean siempre servidas o tenidas por los beneficiados de las dichas iglesias mozárabes de la ciudad.... Por las vicisitudes de los tiempos, estas trece capellanías habían quedado reducidas a nueve; los curas y beneficiados de las seis parroquias mozárabes eran catorce: quedaban, pues, fuera de la Capilla, cinco, a saber: el cura y dos beneficiados de San Sebastián y el cura y un beneficiado de San Torcuato, que, como queda dicho, eran los últimos en categoría. El cura de San Lucas era, pues, el primero que ingresaba como capellán en la Capilla, por ser tal parroquia la inmediatamente superior a las dos indicadas; en la Capilla tomaría posesión de su plaza inmediatamente después de haberse posesionado de la parroquia, como hacen en la actualidad los curas y beneficiados de Santa Justa y San Marcos, únicos que quedan allí según la fundación y la mente de Cisneros, ya que por la Constitución

transcrita el título de cura o beneficiado da derecho a las capellanías de la Capilla y éstas están vinculadas a aquéllas. Sin embargo, de esto no consta tampoco cuándo el Sr. Varela ingresó en la dicha Capilla, y sólo aparece por primera vez como miembro de ella, y en último lugar, en el cabildo celebrado el día 30 de septiembre de 1918, como consta de un libro de actas capitulares, que se conserva en el archivo de Santa Justa, pero ya hemos visto, que con mucha antelación a esta fecha era cura de San Lucas, y por tanto individuo de la Capilla, no sirviendo este dato para fijar la fecha que se busca.

Tal fué la esplendidez con que Cisneros dotó a su fundación y a sus capellanías, que, previendo pudieran aumentar las rentas, dispuso que éstas se emplearan en nuevas capellanías, y no en aumentar la dotación de las trece establecidas; pero fallaron los cálculos del gran Cardenal y disminuyeron tanto las rentas, que lejos de aumentar, fué preciso disminuir las capellanías, como queda indicado, llegando a mediado del siglo XVIII a tan apurada situación, que a no ser por las rentas de las parroquias y lo que podían adquirir dedicándose a otras actividades compatibles con su ministerio, apenas hubieran podido vivir decorosamente estos Capellanes.

Apremiados por la necesidad y celosos por la conservación de la fundación de Cisneros, los Curas y Beneficiados de las seis Iglesias Mozárabes de la ciudad de Toledo dirigieron al Rey un *Memorial*, que se imprimió y se repartió profundamente, y del que aún quedan algunos ejemplares, en el que se refieren cosas muy interesantes con respecto al estado lamentable que se encontraba la Capilla, y a las dificultades que se presentaban para reclutar personal idóneo y capacitado en lo tocante al rito, y principalmente al canto, a causa del mucho trabajo que costaba aprenderlo de oído, a la escasa retribución que percibía cada capellán, 1244 reales y 32 maravedises al cabo del año y de la larga espera que habían de hacer los curas y beneficiados de San Sebastián y San Torcuato sin renta alguna, hasta que por antigüedad les toca ascender, para lo cual habían *de esperarse los dichos curas por DOS VIDAS y los beneficiados por TRES*, y hasta tanto *viviendo sólo de la esperanza remota de llegarlo a conseguir*.

En ese documento pedían al Rey se dignara *recibir en su Real protección y amparo a las seis referidas iglesias, y agregándolas a su Real Patronato, dotarlas con rentas que fuese más de su Real*

agrado, para que los seis Curas y ocho Beneficiados que componen el Clero de este Rito, puedan mantenerse con la correspondiente decencia.....

Como consecuencia de esta petición y de otras muchas gestiones encaminadas a este fin, les concedió el Rey, y confirmó la Santa Sede por Bulas Pontificias, una pensión de 10.000 reales anuales, que la Corona tenía sobre las rentas de la Mitra y Obispado de Sigüenza. La concesión se hizo por catorce años, que empezaron a correr en 14 de diciembre de 1768, y se fueron prorrogando después de diez en diez años, hasta que, suprimidos los diezmos y desamortizados los bienes eclesiásticos, no pudo seguirse cobrando tan exigua pensión. En un libro de repartimientos de esta pensión, que también se guarda en el archivo de Santa Justa, hay una cuenta, o relación de repartos, y según la cual se distribuyeron entre los diferentes partícipes 22.281 reales y 26 maravedises, a contar desde el 21 inclusive de abril de 1815 hasta fin de diciembre de 1818, según la antigüedad que cada uno tiene en su Curato o Beneficio.....; a continuación viene la relación, o nómina, de cada uno, con los haberes correspondientes y el *Recibí* firmado por los interesados; en último lugar aparece la siguiente, que copio a la letra.

Sr. Varela—Ha de haber desde 18 inclusive de diciembre	
de 1817, hasta fin de diciembre de 1818.....	636 — 2
Tiene recibidas.....	650
Quedan restando.....	014 — 2

Varela=Rubricado.

Termina la cuenta con una especie de diligencia, en la que se hace constar haber sido visada por todos los interesados, que la dan por bien hecha y nuevamente firman.

De aquí se deduce que los primeros haberes devengados por el Sr. Varela en la Capilla, empezaron el día 18 de diciembre de 1817, y como es probable, casi seguro, que la posesión de la plaza de la Capilla fuera inmediatamente después de la del curato, según queda indicado, resulta, por tanto, que esta última fecha, si no es la misma en que se hizo cargo de la parroquia de San Lucas,

es la más próximamente inmediata; mucho más, si se tiene en cuenta, que las pequeñas rentas de la Capilla y las no muy crecidas de la parroquia (2.602 r. 9 mr.) son más que causa para no hacer faltas con pérdidas de puntos y de distribuciones.

Sin duda alguna tales rentas no eran suficientes, ni para vivir con la mayor modestia; por eso vemos, que el Sr Varela fué también uno de los seis capellanes de la capilla de Doctores en la antecapilla de la Virgen del Sagrario, llamada así por tener que ostentar el grado de Doctor, o al menos el de Licenciado, los que servían tales capellanías. Por la misma razón, se comprende que tuviera sobre sí además el trabajo abrumador de las cátedras, que desempeñaba en la Universidad Pontificia de Toledo.

Pocos años regentó D. Cipriano Varela la parroquia de San Lucas, pues según se lee en el acta del cabildo celebrado por la Capilla Mozárabe en 19 de mayo de 1826, el presidente de ella manifestó; *que nuestro Católico Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo que Dios gue., en atención a los distinguidos servicios a favor de la causa de ntra. Religión Santa, continuas persecuciones en la época del gobierno revolucionario, acendrado amor a su Real persona, y a los derechos de su soberanía, y conducta arreglada y cristiana, que en todo tiempo ha observado el Dr. D. Cipriano Varela, Cura Propio de la parroquia muzárabe de San Lucas, de esta ciudad e individuo de esta Congregación había hecho nombramiento de un modo singular para el Obispado de Plasencia, eligiéndole fuera de los propuestos por la Real Cámara, poniendo el decreto de su mano, expresando era su Real voluntad elegir para el Obispado de Plasencia a D. CIPRIANO VARELA, CURA MUZÁRABE DE SAN LUCAS DE TOLEDO.*

Las palabras del presidente de la Capilla, tomadas del acta de referencia, más cuidada y mejor redactada que otras, contienen y expresan todos los motivos que el Rey tuvo para nombrar al señor Varela Obispo de Plasencia, así como también su directa intervención en este nombramiento, hecho de su puño y letra, como testimonio de especial aprecio; todo ello como si fuera copia exacta de alguna referencia confidencial de persona muy enterada en este asunto; persona que tal vez también pusiera en conocimiento del Rey las grandes dotes de virtud y ciencia que adornaban al Sr. Varela, así como los extraordinarios méritos por él contraídos en las persecuciones sufridas por ser adicto a las prerrogativas de la Corona y a la misma personalidad del Rey Fernando VII. Y

puestos en el camino de las conjeturas, ¿no podríamos presumir que esa misma persona, en contacto con el Rey, pudo ser a la vez que muy influyente, muy íntima del Sr Varela?

En las enconadas luchas que en el primer tercio del siglo XIX sostenían los diversos partidos, tan pronto hacían el papel de víctimas los que antes aparecían perseguidores, o viceversa, en el período de 1820 a 1823 en que dominaron los constitucionales fueron perseguidos los realistas, y en ese tiempo parece que don Francisco Tadeo Calomarde estuvo desterrado en Toledo hasta que en 1823 fué elegido por el Duque del Infantado secretario de la Regencia absolutista o realista de Madrid. Si esto fuera cierto, nada tendría de particular que mediaran buenas relaciones de amistad entre personas de algún relieve como Varela, párroco de Toledo y Catedrático de la Universidad, y Calomarde, los cuales además pensaban del mismo modo en política, y de la misma manera habían sido perseguidos por su marcado *realismo*. Estas relaciones políticas, que siempre unen y ligan con gran fuerza, suelen ser mucho más íntimas y vivas en tiempos de agitación y de lucha, y muy bien pudieron inducir a Calomarde, cuando en 1824 fué Ministro de Gracia y Justicia, y gran confidente del Rey, a informarle al detalle y como testigo excepcional de los merecimientos que con la Religión y con la Corona tenía contraídos el Cura de San Lucas en aquellos agitados tiempos.

Por otra parte, en el convento de religiosas agustinas de Serradilla, de la diócesis de Plasencia y provincia de Cáceres, de la predilección del Sr. Varela, se guardan unos pequeños apuntes, en los que una religiosa trató de conservar algo de lo mucho que a los contemporáneos del Sr. Varela había oído decir, con él relacionado. En dichos apuntes se consigna, que *su padre* (el del Sr. Varela) *estaba empleado en el Palacio Real, o por lo menos en unos de los Sitios Reales, en donde jugaba con el Rey o Príncipe Fernando VII a los juegos propios de los niños, que estudiaban juntos, etc....* De ser esto cierto, y puede serlo, ya que el haber nacido en el Real sitio de El Escorial, pudiera ser un indicio de estar allí empleado su padre, pudo ser causa para que entre el Rey y el Sr. Varela, niños, mediaran las relaciones, que apunta la monjita de Serradilla, nada tendría de particular que ambos conservaran en la edad madura las amistades que tuvieron en la niñez, y por tanto que el Rey en persona se ocupara de encumbrarle, tanto por ser hombre sumamente virtuoso y

culto, cuanto por serle adictísimo, y por cuya causa había sido injustamente perseguido. El actual cura de El Escorial afirma que, allí se sabe que el Rey tuvo interés grande en nombrarle Obispo.

Ambas suposiciones son verosímiles; las dos pueden entre sí completarse; y de este modo, sin desechar otras hipótesis que pudieran hacerse, tendríamos las razones suficientes para explicar humanamente el nombramiento del Sr. Varela, que por sus múltiples ocupaciones y por sus reconocidas virtudes, había de hacer una vida retirada y modesta.

Según consta del acta a que antes se hacía referencia, la Capilla Mozárabe tomó como cosa propia la elección del Sr. Varela, con la cual había recibido *una nueva prueba de la especial predilección con que S. M. siempre la había mirado, al mismo tiempo, que tenía la dicha de contar entre sus miembros a uno condecorado con la dignidad del Pontificado. Por todo ello se acordó felicitar al nuevo Obispo de Plasencia, como igualmente manifestarle la parte que tomaba en el honor con que nro. Soberano le había distinguido*, a la vez que se le ofrecían todos y cada uno de sus individuos.

En cabildo celebrado el día 4 de septiembre del mismo año de 1826, dió cuenta el Presidente de *que habiendo sido preconizado el Ilmo. Sr. Varela y en poder de S. M. las Bulas de Su Santidad*, había creído conveniente felicitarle en nombre de la Congregación; y que Su Ilma. le manifestó su deseo de que la Capilla le apadrinara en su consagración episcopal, si bien conocía la difícil situación económica de la Capilla y de sus miembros. Se consideró por todos como un honor la proposición de S. S. Ilma., acordándose unánimemente servirle de Padrino y se nombró por comisionados para ello al Dr. D. Julián G.^a Baquero, Beneficiado de San Marcos y presidente de la Corporación, y al Cura de la misma iglesia D. Mamuel Tiburcio Solórzano. Se discutió lo referente a los gastos, dada la estrechez en que todos, o la mayor parte, vivían; y se acordó, que tanto los dos comisionados, como los curas de Santa Eulalia y Santa Justa, adelantaran las cantidades necesarias, de las que se reintegrarían después de la pensión que la Capilla tenía contra la Mitra de Sigüenza, distribuyéndose a partes iguales entre todos los gastos que se hicieran.

El 16 de septiembre siguiente se celebró otro cabildo, para dar lectura a un oficio de Su Ilma. muy expresivo y cariñoso, en el que

da las gracias por haber acordado apadrinarle, *tanto más de apreciar, cuanto que conozco*, decía el Sr. Varela, *las apuradas y críticas circunstancias en que se halla nuestra Congregación*; a la vez se les ofrecía, *asegurando a VV. SS., que siempre y donde quiera que me destine la Divina Providencia, me preciaré de ser su verdadero hermano, tanto en hechos como en palabras.*

La consagración debió celebrarse en Madrid el día 22 de octubre de 1826, ignorándose en qué iglesia, quién fué el consagrante y quiénes los Obispos asistentes, excepto el Sr. *Obispo de la Paz*, que como tal incidentalmente aparece en la cuenta de gastos. Esta se presentó en el cabildo celebrado el día 6 de noviembre del mismo año de 1826, en el que también los Sres. Comisionados, para actuar como padrinos en la consagración dieron *cuenta de haber evacuado su comisión a satisfacción de Su Ilma. y con honor de la Congregación.* Los gastos ascendieron a la cantidad de 4.942 reales, no pequeña en aquellos tiempos; y según se tenía acordado, fueron adelantados en la forma siguiente: Sr. Presidente y Beneficiado de San Marcos, D. Julián García Baquero, 1.742 reales; Sr. Cura de San Marcos, D. Manuel Tiburcio Solórzano, 1.200; Sr. Cura de Santa Eulalia, D. Andrés G.^a Tejada 1.000; el de Santa Justa, D. Manuel Teodoro de Flores, 1.000; de cuyas cantidades no pudieron reintegrarse hasta el año 1830, en que la Capilla recibió, a cuenta de varios años, una pequeña cantidad de la pensión de Sigüenza, que por cierto se cobraba de tarde en tarde y trabajosamente.

Carezco de datos concretos referentes a su gestión como Obispo de Plasencia, pero de lo poco que de ella conozco, deduzco que allí se conserva grato recuerdo del Sr. Varela, como Prelado prudente, perseguido y desterrado por haber chocado la inflexibilidad de su carácter, la integridad de sus convicciones y su celo pastoral, con los procedimientos, los radicales cambios e innovaciones que los gobiernos implantaron a la muerte de Fernando VII. Sin respetar su dignidad, ni su edad, ni sus achaques, fué desterrado a Sevilla, teniendo que soportar los sobresaltos y trastornos de tan largo viaje en tiempos de revuelta, a la vez que las penalidades y molestias ocasionadas por los malos caminos y los medios de locomoción de la época.

Una nueva orden de sus perseguidores le obligó a trasladarse a Cádiz, sin que tanta dureza le arredrara, para continuar publicando enérgicas y luminosas Pastorales, que fueron causa para

que sus enemigos le confinaran a ultramar, a donde hubiera ido a finir sus días de no haberse interpuesto personas respetables e influyentes, que hicieron saber a los gobernantes la imposibilidad de poner en ejecución sus órdenes, por tratarse de un anciano de edad avanzada, achacoso y valetudinario.

En Cádiz, pues, continuó su destierro, y desde allí gobernó y dirigió su Diócesis con el mismo interés y actividad que desplegó siempre entre sus diocesanos; y aún tuvo tiempo de escribir un libro, que tituló *La Católica Infancia*, del que había un ejemplar, ignoro si impreso o manuscrito, en el convento de Serradilla, que por cierto se ha perdido. Seguramente en ese libro, así como en sus pastorales, dejaría huella profunda de su saber y sus virtudes, y juntamente con sus enseñanzas y ejemplos, manifestaciones de su celo y de sus inagotables energías.

En Cádiz, por fin, confinado y proscrito, terminó en 13 de Marzo de 1848 su laboriosa y agitada vida este varón insigne, a quien el pueblo aclamó como a santo por sus preclaras virtudes; tanto que hasta los moros y judíos residentes en dicha ciudad quisieron contribuir a los gastos que, para embalsamarle y trasladarle a Plasencia, fueron precisos. El mismo confesor, que durante su largo y penoso destierro escuchó las confidencias de alma inocente y cándida, confirmó más de una vez, después de muerto el Sr. Varela, la creencia popular en la santidad de este hombre singular; grande en sus virtudes, grande en sus arrestos y grande en sus genialidades.

Rasgo singular de su carácter fué sin duda la originalidad de ordenar a su confesor y confidente D. Benito Gil y Ruiz, que después de su muerte se le separara el corazón de su cuerpo y lo entregara a las religiosas de Serradilla, como así lo hizo. Hasta hoy se conserva muy bien, según frase y testimonio de la R. M. Priora de dicho convento, llamando a todos la atención, y principalmente a los médicos, su tamaño extraordinariamente grande.

El corazón, asiento de las afecciones más profundas, de las satisfacciones más íntimas y de los sentimientos más puros, no podía ser de otro modo: había de tener ese tamaño enorme en un hombre de las características del Sr. Varela, sabio, valeroso y santo.

Difícilmente habrá quien pueda penetrar por qué el Sr. Varela tuvo la genialidad, o la inspiración, de ordenar lo desprendieran de su cuerpo y lo pusieran bajo la custodia de las buenas

monjas, pero podría ser una explicación la predilección que tuvo por esta casa religiosa, que él mismo dirigió, fomentando en ella la observancia, facilitando los medios para que la virtud diera los mayores frutos, queriendo quedarse allí de algún modo presente, para que perduraran sus prescripciones y sus enseñanzas.

De todos modos, este rasgo genial y originalísimo, las incidencias de su vida, la rectitud de sus actos, la inflexibilidad en sus decisiones, sus energías viriles y la integridad de sus convicciones, demuestran que el Sr. Varela fué lo que vulgarmente se dice un carácter. Y no cabe dudar que así fuera. El retrato que de él se conserva en la sacristía de la M. I. Capilla Mozárabe, denuncia un hombre en la plenitud de la vida, como de cincuenta y cinco años, enjuto, vigoroso, de mirada penetrante, enérgico y severo; uno de esos hombres rectilíneos, que invariablemente siguen su camino, el que les dicta su razón y su conciencia, sin atenuaciones ni acomodamientos, y dispuesto siempre a afrontar los acontecimientos, por graves y difíciles que sean o se presenten.

Y es lástima que un hombre de este temple pasara desapercibido e ignorado; por eso mismo me he creído en el deber de rendirle este pequeño homenaje, tanto por haber sido el Sr. Varela cura de mi filial iglesia de San Lucas, y miembro de la ilustre Capilla Mozárabe, a la que me honro en pertenecer, cuanto por estimarle como uno de tantos toledanos, que necesitan que se les saque del olvido donde yacen; pues si bien es verdad que no nació en Toledo, al Arzobispado de Toledo pertenecía su pueblo, y por lo mismo a Toledo vino de niño o de adolescente, en Toledo modeló su espíritu, en Toledo aprendió y enseñó virtud y ciencia, en Toledo desempeñó cargos honrosísimos y de Toledo salió para ser Prelado de una diócesis, donde había de ofrecer los frutos sazonados de sus enseñanzas y de sus ejemplos, incubados y cultivados en Toledo.

También es lamentable que este tributo de admiración a este toledano insigne quede incompleto y manco en la parte en que mayor relieve había de alcanzar la figura gigante de un hombre tan poco vulgar; de su Pontificado en Plasencia, del gobierno de su diócesis, de sus escritos, de sus obras de celo, poco o nada se sabe y constituyen seguramente fuente inagotable de comentarios y juicios, que eleven y agranden la vida ejemplar de este Prelado, benemérito de la Religión y de la Patria.

Los que, por residir donde el Ilmo. Sr. Varela desarrolló la

última fase de su vida, pueden tener elementos suficientes de juicio, es a quienes toca llenar el vacío. Seguramente lo harán, porque así lo pide el personaje de que se trata y así lo exigen estos tiempos de frivolidad vertiginosa en que vivimos; la generación presente necesita ejemplos, modelos que seguir, y aunque la historia patria los ofrece en número y calidad por ninguna otra superados, todavía quedan legiones incontables de ellos que, cual el Sr. Varela, permanecen ocultos entre el polvo de los archivos, que es forzoso sacudir, poniéndolos patentes, para animarnos y fortalecernos; y para completar el cuadro de honor de cuantos marcaron la ruta de esta raza inmortal que, pareciéndole chico el mundo viejo, buscó otro nuevo, donde quedara con su sangre y con su lengua huella perenne de sus audacias, de sus aventuras, de sus gestas de epopeya, nimbadas de gloria, que no podrán oscurecer las bajas pasiones de aquellos que, siendo incapaces de imitarlos, se conjuraron para anularlos y destruirlos.

Angel M.^a Acevedo,

Numerario.

Toledo enero 1928.

*
* *

Cuenta (1) que el D.^r D.ⁿ Julián García Baquero, y D.ⁿ Manuel Tiburcio Solórzano comisionados p.^r la Congregacion de Curas y Beneficiados Muzárabes de la ciudad de Toledo para asistir y representar á su nombre como de Padrino en la consagracion del Illmo. Señor D.ⁿ Cipriano Varela, Cura de San Lucas, y Obispo de Plasencia, dan á la misma Congregacion de todos los gastos q.^e se han originado en su Comision; á saber:

Manutencion y pago de Cuarto en diez días.....	422 — 24
Pago de carruage, y gasto de ida y buelta.....	332 — 17
Encuadernar, poner en Tafilete, y hechar broches de plata á un Misal q. ^e la Congregacion ha regalado á S. Ilmo..	320
Impresion de 500 Esquelas de Convite p. ^a la Consagracion.	174
Al escribiente q. ^e las llenó.....	16
A los Carteros q. ^e repartieron las Esquelas.....	60
Propina al Lacayo y Cochero de el Coche p. ^a los Padrinos, y conducir al Illmo. asistente Obispo de la Paz.....	120
Gastos de Ofrenda de la Consagracion.....	320
Desayuno, dulces, Vizcochos, Chocolates, vinos generosos p. ^a el Consagrante, Asistentes, Consagrado, y personas particulares de todo rango que asistieron á él.....	1,677
Limosna agregada al Hospital de Expósitos de Madrid p. ^r lo que debía gastarse en el Ramillete.....	1.500
	<hr/>
<i>Suma todo los gastado (reales).....</i>	4.942 — 7

Toledo 6 de Noviembre de 1826.=D.^r D.ⁿ Julián García Baquero.=D.ⁿ Manuel Tiburcio Solórzano.



(1) Se trascribe este documento con la ortografía que tiene el original.